

X CONCURSO ESTATAL DE ARTES PLÁSTICAS. **FOTOGRAFÍA Y LITERATURA.**

1. CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de Seguridad Social, proceden a convocar al personal del **INSS, ISM, TESORERÍA, INTERVENCIÓN GENERAL, IMSERSO** (no transferido), **INGESA** (no transferido), **GERENCIA DE INFORMÁTICA, DIRECCION GENERAL DE ORDENACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL y PERSONAL DEL SERVICIO JURIDICO**, para participar en las siguientes actividades:

- 1.1. Certamen Estatal de **Pintura**, en las especialidades de **Óleo y Acuarela**.
- 1.2. Certamen Estatal de **Dibujo Artístico**.
- 1.3. Certamen Estatal de **Fotografía**, en las especialidades de **Blanco y Negro y Color**.
- 1.4. Certamen Estatal de **Literatura**, en las especialidades de **Verso y Prosa**.

*** Primeros premios: 900,00/601,00 Euros, trofeo y subvención estancia.**

(Ver premios y programa).

*** Segundos premios: 360,00 Euros, trofeos y subvención estancia.**

2. PATROCINIO Y SEDE.

El X Concurso Estatal de Artes Plásticas, Fotografía y Literatura está patrocinado por el **INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, la **CAJA CASTILLA LA MANCHA** y la **FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**.

Colaboran la **SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**, **JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA**, **UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**, **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA**, **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA** y **CONSORCIO CIUDAD DE CUENCA**.

La Exposición y Concurso se celebrará en **CUENCA**, en el **SALON DE ACTOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL**, Calle de Aguirre, 1, los días 12 a 15 de octubre de 2006.

3. INSCRIPCIONES

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Seguridad Social de Cuenca, Tesorería General de la Seguridad Social, **A/A de JOAQUIN LOPEZ LOPEZ, tel. 969178442 fax 969178441**, mediante escrito que habrá de tener entrada **antes de las 14,00 horas del día 15 de julio** del corriente año, en el que se harán constar los siguientes datos (Anexo 1):

3.1. Nombre y Apellidos. Número del Documento Nacional de Identidad. Dirección Provincial o Entidad donde preste servicio. Sección en la que se encuentra adscrito. Teléfono y extensión en la que pueda ser localizado.

3.2. Especialidad o especialidades en que desea participar.

La inscripción se podrá hacer directamente o a través de su respectiva Asociación.

4. MÁS DOCUMENTACIÓN PARA LOS INTERESADOS.

Los interesados en la participación en el IX Concurso Estatal de Artes Plásticas, Fotografía y Literatura, encontrarán toda la documentación en los iconos que obran al margen en donde se acotan: Bases comunes, Bases particulares para cada modalidad, Premios-Programa y Anexos.

BASES DE CARÁCTER COMÚN

1. Podrán concurrir a estas exposiciones todo el personal del INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL, INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, INGESA (no transferido), IMSERSO (no transferido), GERENCIA DE INFORMÁTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INTERVENCIÓN GENERAL Y PERSONAL DEL SERVICIO JURIDICO.

Podrán también participar los pensionistas que hayan ostentado la condición de personal de las Entidades citadas.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán comunicar a la Asociación de Funcionarios de Seguridad Social de Cuenca, Tesorería General de la Seguridad Social, A/A JOAQUIN LOPEZ LOPEZ, tel. 969178442, fax 969178441, **mediante escrito que habrá de tener entrada antes de las 14,00 horas del día 15 de julio del corriente año, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud**, en el que se harán constar los siguientes datos (Anexo I):

- a) Nombre y Apellidos. Número del Documento Nacional de Identidad. Dirección Provincial o Entidad donde preste servicio. Sección en la que se encuentra adscrito. Teléfono y extensión en la que pueda ser localizado.
- b) Especialidad o especialidades en que desea participar.

La inscripción se podrá hacer directamente o a través de su respectiva Asociación.

2. Las obras que se presenten habrán de ser originales, sin que se pueda concurrir con trabajos que, no obstante reunir esta condición, hubieran participado en exposiciones anteriores convocadas por la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de Seguridad Social, por cualquier Entidad Gestora o Servicio Común de la Seguridad Social o Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3. Toda obra que se presente deberá ser garantizada con la oportuna declaración jurada y personal por parte del interesado como autor de la misma.

4. Cada participante podrá concurrir con una obra por cada una de las especialidades convocadas. No obstante solamente podrá adjudicarse premio a una de ellas.

5. Las obras que no cumplieran los requisitos, tanto de carácter común como particular que se establezcan para cada especialidad, no serán admitidas.

6. Se constituirá un Jurado de Admisión, nombrado por la Asociación de Funcionarios de Cuenca, integrado por personas cualificadas en las distintas materias convocadas, que seleccionará las obras que hayan de ser expuestas. Sus decisiones serán inapelables.

Los participantes deberán someterse a una preselección a juicio del Jurado correspondiente respecto a las obras a exponer.

7. Los participantes inscritos, Base 1, remitirán las obras mediante portes pagados a la Asociación de Funcionarios de la Seguridad Social de Cuenca, A/A JOAQUIN LOPEZ LOPEZ, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C/ Parque de San Julián, 7 –16071 CUENCA- **del día 1 al 8 de septiembre de 2.006** no se admitirán, por motivos de organización, las obras enviadas antes o después de la citada fecha.

Los participantes inscritos deberán remitir, y tener entrada, por correo certificado y urgente, a la misma dirección y en fecha señalada -1 al 8 septiembre-, la siguiente documentación:

- a) Declaración personal que se establece en la Base 3 de las de carácter común.
- b) Fotocopia del taloncillo de facturación, en su caso, de las obras y detalles completos de las agencias de transporte que utilicen con el fin de conseguir una pronta y fácil localización de los envíos.
- c) Relación de las obras que se remitan, con el título de las mismas.
- d) Ejemplar del tríptico correspondiente a la Entidad Gestora y Servicio Común de la Seguridad Social donde preste servicio (Cuerpos 1 y 2 del Anexo II).

El tipo de transporte será siempre el de “puerta a puerta” y deberá ir acompañado de un seguro de transporte.

8. La Federación Española de Asociaciones o la Asociación de Funcionarios de Cuenca, no se harán responsable de aquellas obras que no sean remitidas con perfecta garantía de embalaje.

9. La devolución de las obras se realizará directamente a los interesados.

Estarán asegurados por el mismo importe por el que fueron remitidas.

La Federación Española de Asociaciones o la Asociación de Funcionarios de Cuenca, no se harán responsable de aquellas obras que no sean remitidas con perfecta garantía de transporte.

10. Sin perjuicio de su cesión a las otras instituciones, las obras galardonadas con dotación económica quedarán en propiedad de la Federación Española de la Administración de la Seguridad Social, que se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre las mismas, para el ámbito nacional e internacional, por tiempo ilimitado.

11. Una vez inauguradas las respectivas exposiciones y concurso, no podrá retirarse obra alguna hasta el día siguiente de su clausura.

12. Toda obra, cualquiera que fuera su especialidad y que haya de exponerse, deberá llevar Título al dorso, y en el interior de un sobre cerrado y con la única inscripción en su parte anterior del mismo título de la obra, el cuerpo n° 3 del tríptico, según modelo que se acompaña en el Anexo II.

13. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que pueden producirse por derechos de imagen y terceros.

14. Se constituirán Jurados Calificadores integrados por personas cualificadas. Sus decisiones serán inapelables.

15. El fallo del Jurado se hará público con una antelación de al menos 20 días al de la inauguración de la Exposición.

16. Con las obras seleccionadas se realizará una Exposición durante los días 12 al 15 de octubre de 2006 en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca..

17. La participación en cualquiera de las exposiciones enunciadas o en el Concurso Literario lleva implícita la aceptación total de las Bases que les afecten, tanto de carácter común como particulares.

BASES PARTICULARES

PINTURA **(OLEO, ACUARELA Y DIBUJO ARTÍSTICO)**

Se establece dos premios para cada una de las modalidades siguientes: es decir, dos premios para óleo, dos premios para acuarela y dos premios para dibujo artístico.

OLEO (y técnicas afines)

- Primero: Temas y medidas serán totalmente libres.
- Segundo: Todas las obras deberán presentarse enmarcadas.
Cada marco sólo podrá contener una obra.
Los gastos que se originen con tal motivo serán de cuenta del concursante.
- Tercero: Las obras deberán ir sin firma o signos que puedan ser motivo de identificación del autor.

ACUARELA

- Primero: Temas y medidas serán totalmente libres.
- Segundo: Todas las obras deberán presentarse enmarcadas y con cristal sintético.
Cada marco sólo podrá contener una obra.
Los gastos que se originen con tal motivo serán de cuenta del concursante.
- Tercero: No se admitirán las obras que, aún siendo a base de agua respondan a otros procedimientos como temple, plástico, etc.
- Cuarto: Las obras deberán ir sin firma o signos que puedan ser motivo de identificación del autor.

DIBUJO ARTÍSTICO

- Primero:** Tema y medidas serán totalmente libres.
- Segundo:** Todas las obras deberán presentarse enmarcadas de manera que faciliten la exposición de las mismas.
- Cada marco sólo podrá contener una obra.
- Los gastos que se originen con tal motivo serán de cuenta del concursante.
- Tercero:** Dentro de esta especialidad se admitirán dibujos a lápiz, collage y otras técnicas que tradicionalmente se engloban bajo esta especialidad.
- Cuarto:** Las obras deberán ir sin firma o signos que puedan ser motivo de identificación del autor.

FOTOGRAFÍA .

Se establece dos premios para cada una de las modalidades siguientes, es decir, de premios para blanco y negro y dos premios para color.

BLANCO y NEGRO

- Primero: Tema totalmente libre.
- Segundo: Las obras deberán estar montadas sobre cartulina blanca, sobresaliente alrededor de la misma hasta un máximo de 3 cms.
- Los gastos que se originen por este motivo, serán de cuenta del concursante.
- Tercero: Tamaño máximo 50 x 40 cms.
Tamaño mínimo DIN A4
o equivalente en cm. de superficie total, montaje incluido.
Se podrán reforzar con cartón, no admitiéndose sujeciones metálicas enmarcadas en cristal.
- Cuarto: La fotografía deberá realizarse con cámara tradicional o analógica, las fotografías no podrán estar retocadas ni haber sido obtenidas utilizando filtros.

El jurado podrá solicitar de los concursantes, si lo estima oportuno, la explicaciones que consideren oportunas.

COLOR

- Primero: Tema totalmente libre.
- Segundo: Las obras deberán estar montadas sobre cartulina blanca, sobresaliente alrededor de la misma hasta un máximo de 3 cms.
- Los gastos que se originen por este motivo, serán de cuenta del concursante.
- Tercero: Tamaño máximo 50 x 40 cms.
Tamaño mínimo DIN A4.
o equivalente en cms. de superficie total, montaje incluido.
Se podrán reforzar con cartón, no admitiéndose sujeciones metálicas ni enmarcadas en cristal.
- Cuarto: Las fotografías podrán ser realizadas con cámara tradicional/analógica o digitalmente, basados en una o varias fotografías que habrán sido posteriormente tratadas digitalmente (composición de imágenes, retoques, inserción de imágenes virtuales, etc.).

El jurado podrá solicitar de los concursantes, si lo estima oportuno, las explicaciones que consideren oportunas.

LITERATURA

Se establece dos premios para cada una de las modalidades siguientes, es decir, dos premios para verso y otros dos para prosa.

VERSO

- Primero:** El tema será totalmente libre e inédito.
- Segundo:** Los trabajos deberán estar escritos en cualquiera de los idiomas del Estado Español, debiendo adjuntarse su traducción al castellano.
- Tercero:** La extensión de la obra no podrá ser superior a 100 versos, y se presentarán hojas tamaño DIN A4.
- Cuarto:** Los trabajos podrán tener libertad de metro y/o rima.
- Quinto:** Los originales habrán de remitirse por triplicado ejemplar, sin firma ni signo que puedan identificar a su autor, en un sobre tamaño folio, reseñando en el anverso del mismo “CONCURSO ESTATAL DE LITERATURA. VERSO”. A su vez en un sobre normal se introducirá la declaración jurada que se cita en la Base 3 de las de carácter común, y cuerpo n° 3 del tríptico correspondiente. Anexo II.

Ambos sobres, dentro de otro de mayor tamaño, en donde en lugar visible se cite la frase “CONCURSO LITERARIO”, se remitirá a la dirección que se referenciada en la Base 7 de las de carácter común.

PROSA

- Primero:** El tema será totalmente libre e inédito.
- Segundo:** Los trabajos deberán estar escritos en cualquiera de los idiomas del Estado Español, debiendo adjuntarse su traducción al castellano.
- Tercero:** La extensión de las obras será como máximo de 10 páginas, tamaño DIN A4 mecanografiadas a doble espacio.
- Cuarto:** Los originales habrán de remitirse por triplicado ejemplar, sin firma ni signos que puedan identificar a su autor, en un sobre tamaño folio, reseñando en el anverso del mismo “CONCURSO ESTATAL DE LITERATURA. PROSA.”. A su vez en un sobre normal se introducirá la declaración jurada que se cita en la Base 3 de las de carácter común, y cuerpo n° 3 del tríptico correspondiente. Anexo II.

Ambos sobres, dentro de otro de mayor tamaño, en donde en lugar visible se cite la frase “CONCURSO LITERARIO”, se remitirá a la dirección que se referencia en a Base 7 de las de carácter común.

PREMIOS

Se establecen dos premios para cada una de las siguientes especialidades conforme a las bases particulares del concurso.

1.- PINTURA. OLEO / ACUARELA

2.- DIBUJO ARTÍSTICO

3.- FOTOGRAFÍA. BLANCO y NEGRO / COLOR

Cuantía:

Primer premio: 900,00 Euros, trofeo y subvención estancia.

Segundo premio: 360,00 Euros, trofeo y subvención estancia.

4. LITERATURA, VERSO /PROSA.

Cuantía:

Primer premio: 601,00 Euros, trofeo y subvención estancia.

Segundo premio: 360,00 Euros, trofeo y subvención estancia.

A criterio del Jurado se podrán conceder accésit en las modalidades que este considere oportunas.

En caso de que un mismo participante fuese premiado en más de una especialidad, se le concedería el premio mayor.

Los jurados calificadores podrán declarar desiertos los premios que estimen oportunos.

El acto de clausura se celebrará en CUENCA del 12 al 15 de octubre de 2006 cuya asistencia al acto será subvencionada en la forma que se determina por la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social.

ANEXO I

X CERTAMEN ESTATAL DE ARTES PLÁSTICAS, FOTOGRAFÍA Y LITERATURA

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS:..... NOMBRE:.....

NÚMERO DEL D.N.I:.....

ENTIDAD EN LA QUE PRESTA SUS SERVICIOS:.....

LUGAR DE TRABAJO:.....

DIRECCIÓN: TELÉFONO/EXTENSIÓN:.....

ESPECIALIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE:

* CERTAMEN ESTATAL DE PINTURA (OLEO/ACUARELA):.....

* CERTAMEN ESTATAL DE DIBUJO ARTÍSTICO:.....

* CERTAMEN ESTATAL DE FOTOGRAFÍA (B y N/COLOR):.....

* CERTEMEN ESTATAL DE LITERATURA VERSO/PROSA):.....

NÚMERO DE OBRAS A PRESENTAR:

* PINTURA:.....

* DIBUJO ARTÍSTICO:.....

* FOTOGRAFÍA:.....

* LITERATURA:.....

Acepto las normas generales y las BASES de la especialidad,

Ena dede 2006.

EL CONCURSANTE,

REMITIR A: ASOC. DE FUNCIONARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CUENCA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
A/A: JOAQUÍN LÓPEZ LÓPEZ

ENVIAR ANTES DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2006

ANEXO II

1	2	3
ENTIDAD GESTORA: _____ _____	ENTIDAD GESTORA: _____ _____	ENTIDAD GESTORA: _____ _____
TÍTULO DE LA OBRA: _____ _____	TÍTULO DE LA OBRA: _____ _____	TÍTULO DE LA OBRA: _____ _____
MODALIDAD: _____	MODALIDAD: _____	MODALIDAD: _____
AUTOR: _____ _____	AUTOR: _____ _____	AUTOR: _____ _____
CENTRO DE TRABAJO: _____ _____	CENTRO DE TRABAJO: _____ _____	CENTRO DE TRABAJO: _____ _____
DEPARTAMENTO: _____	DEPARTAMENTO: _____	DEPARTAMENTO: _____
TELÉFONO: _____ EXT.: _____	TELÉFONO: _____ EXT.: _____	TELÉFONO: _____ EXT.: _____
DIRECCIÓN _____ _____	DIRECCIÓN _____ _____	DIRECCIÓN _____ _____
POBLACIÓN: _____ C.P. _____	POBLACIÓN: _____ C.P. _____	POBLACIÓN: _____ C.P. _____
PROVINCIA: _____	PROVINCIA: _____	PROVINCIA: _____
PRECIO: _____	PRECIO: _____	PRECIO: _____
(Ejemplar para el interesado)	(Ejemplar para la Federación Española)	(Ejemplar para introducir en el sobre que acompaña a la obra)